



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 05 (S.L./09/03/2026)
Resolución CD N° 038-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES PARA LA DIRECCIÓN ACADÉMICA - COORDINACIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, PERIODO ACADÉMICO 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 226: Memorando D.A. N° 035/2026, mediante el cual se remite información adicional al informe del trabajo realizado por el equipo de acompañamiento pedagógico en el periodo académico 2025.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis de los informes presentados por la Dirección Académica, mediante los cuales se pueden observar los resultados obtenidos por el equipo de acompañamiento pedagógico durante el año 2025. Consecuentemente, el pleno del Consejo Directivo resuelve dar curso favorable al llamado a concurso para la conformación del equipo que brindará apoyo a estudiantes durante el periodo académico 2026.

La Resolución CD N° 349-00-2025, "POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL MEMORANDO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA REFERENTE A LLAMADO A ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA PARA ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO";

La Resolución CD N° 273-00-2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 156-00-2025, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

038-01-2026.-DAR ENTRADA, al informe de la Dirección Académica de la FACSO, sobre los resultados obtenidos, del equipo de acompañamiento pedagógico de la FACSO.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 05 (S.L./09/03/2026)
Resolución CD N° 038-00-2026

038-02-2026.-APROBAR, el llamado a concurso para la selección de encargadurías de cátedra para acompañamiento pedagógico a estudiantes para la Dirección Académica - Coordinación de Bienestar Estudiantil, periodo Académico 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción; dos (2) vacancias para el turno tarde y dos (2) vacancias para el turno noche.

038-03-2026.-CONFORMAR, la comisión de selección para la convocatoria del concurso de encargadurías de cátedra para acompañamiento pedagógico de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Docentes del Consejo Directivo

Titulares: Prof. Carmen García Agüero.
Prof. Dominga Gavilán Portillo.

Dirección Académica FACSO

Prof Nidia Graciela Battilana Amarilla.

Dirección de Talento Humano FACSO

C.P Cristhian David Barrios Suarez.

038-04-2026.-APROBAR, el perfil, cronograma, bases y condiciones y modalidad del llamado a Concurso para acompañamiento pedagógico, periodo académico 2026 de la FACSO-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.-

038-05-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

038-06-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 05 (S.L./09/03/2026)
Resolución CD N° 038-00-2026

ANEXO

N°	Cargo	Turno	vacancias	Perfil
1	Acompañamiento pedagógico	Tarde	2	• Título de grado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología Educacional. • Experiencia en apoyo psicopedagógico. actividades curriculares en EEB 3° ciclo y nivel medio, universitario. • Capacitación en pedagogía inclusiva. • Experiencia de trabajo con población juvenil y/o formación de adultos. • Disponibilidad de 4 horas reloj por semana, 2 encuentros de 2 hs para apoyo pedagógico. Lunes a viernes de 16 a 18 horas.
1	Acompañamiento pedagógico	Noche	2	• Título de grado en Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología Educacional. • Experiencia en apoyo psicopedagógico. actividades curriculares en EEB 3° ciclo y nivel medio, universitario. • Capacitación en pedagogía inclusiva. • Experiencia de trabajo con población juvenil y/o formación de adultos. • Disponibilidad de 4 horas reloj por semana, 2 encuentros de 2 hs para apoyo pedagógico. Lunes a viernes de 17 a 19 horas.

2. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	Desde el lunes 16 de marzo al viernes 20 de marzo del 2026
2. Evaluación documental	Desde el lunes 23 de marzo al martes 24 de marzo del 2026
3. Difusión de los resultados	miércoles 25 de marzo del 2026
4. Revisión de los resultados.	jueves 26 de marzo del 2026
5. Presentación de los resultados finales.	jueves 26 de marzo del 2026

Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el lunes 16 de marzo al viernes 20 de marzo del 2026. en el horario de 11:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 05 (S.L./09/03/2026)

Resolución CD N° 038-00-2026

3. BASES Y CONDICIONES:

1. Requisitos

- a) Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- b) Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- c) Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carnet (EXCLUYENTE);
- d) Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- e) Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- f) Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- g) Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
- h) Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten sus antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a su preparación para el desempeño del cargo;
- i) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- j) Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE);
- k) En el caso de docentes con vinculación vigente en la FACSO, no será requerida la presentación del certificado de trabajo emitido por la Dirección de Talento Humano Institucional. La verificación de funciones, carga horaria, días de trabajo y antigüedad deberá ser verificada directamente por dicha Dirección durante el proceso del llamado a concurso.
- l) Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- m) Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.
- n) Documentos a ser evaluados que deben acompañar a los citados en el punto 1 de esta convocatoria, siguiendo el orden del Currículum Vitae normalizado:
- o) Fotocopia de certificados y/o constancias que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo.
- p) Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avale la información consignada en el Currículum Vitae.

2. Criterios a ser considerados

- a) Curso de formación pedagógica/didáctica (universitaria o en la educación superior): fotocopia del título y certificado de estudios.
- b) Postgrados: fotocopias de los títulos y certificado de estudios.
- c) Desempeño docente: constancia expedida por la Dirección Académica o su equivalente de la institución educativa en la que se desempeña con los siguientes datos: regularidad de asistencia a clases; asistencia a mesas examinadoras; entrega de cronogramas de actividades en plazo establecido; y, cumplimiento del cronograma de actividades.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 05 (S.L./09/03/2026)

Resolución CD N° 038-00-2026

- d) Extensión Universitaria: constancia de las actividades con la cantidad de créditos correspondientes emitida por la Dirección de Extensión Universitaria de la FACSO (actividades registradas).
- e) La información contenida en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada al igual que los documentos que se adjuntan al mismo.
- f) Los documentos deben ser presentados en la Secretaría de la FACSO — UNA, en una carpeta debidamente identificada en el periodo establecido de la convocatoria, foliado y ordenado según la grilla, con media firma en cada hoja del Currículum Vitae y documentos adjuntos.